



ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “ABASTECIMIENTO A ZIA Y AGUINAGA (00000195_001)” - Expte. 2023/SINF-PRO/000074

Con fecha 25 de junio de 2026 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Abastecimiento a Zia y Aguinaga (00000195_001)” - Expte. 2023/SINF-PRO/000074.

El presupuesto de licitación ascendió a 1.326.186,85 € (IVA excluido) y el valor estimado del contrato a 1.458.805,55 € (IVA excluido).

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra el 20 de julio, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 4 de agosto de 2026, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las empresas Excavaciones Fermín Osés S.L., Obras Especiales de Edificación e Infraestructuras S.A.U., Construcciones Mariezcurrena, S.L. y Lacunza Hnos, S.L.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: “Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, el 4 de agosto de 2026 el Secretario de la Mesa comprobó que las ofertas se presentaron en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego. La Mesa de Contratación acordó, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, admitir la documentación administrativa presentada por las cuatro empresas y proceder a la apertura del sobre B encomendando el análisis y el informe de valoración de la documentación técnica a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

La puntuación de las ofertas técnicas presentadas por las empresas admitidas ha sido la siguiente, tal y como se recoge en el informe técnico de fecha 20 de agosto de 2026, que se adjunta:

EMPRESAS	TOTAL SOBRE B
Obras Especiales de Edificación e Infraestructuras S.A.U.	40,25 puntos
Const. Mariezcurrena	36,60 puntos
Lacunza Hnos.	40,90 puntos
Excavaciones Fermín Osés S.L.	37,65 puntos

Siendo las 12:15 horas del día 20 de agosto de 2026, se procede a abrir las proposiciones evaluables automáticamente de las empresas admitidas que se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego de regulador de la contratación que ninguna de las ofertas puede considerarse anormalmente baja.



EMPRESAS	SOBRE B	SOBRE C							TOTAL SOBRE 3 (55 P)	TOTAL (100 P)
	TOTAL SOBRE 2 (45 P)	Plazo garantía (años)	D.- EXTENSIÓN PLAZO GARANTÍA (5 p)	Criterios sociales	F.- CRITERIOS SOCIALES (10 p)	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	B% = Baja	E.- OFERTA ECONÓMICA (40 p)		
Obras Especiales	40,25	8	5	SI	10	1.297.980,31	2,13 %	5,67	20,67	60,92
Const. Mariezcurrena	36,60	8	5	SI	10	1.217.439,53	8,20 %	21,87	36,87	73,47
Lacunza Hnos.	40,90	8	5	SI	10	1.253.473,19	5,48 %	14,62	29,62	70,52
Excav. F. Osés	37,65	8	5	SI	10	1.190.740,00	10,21 %	27,24	42,24	79,89

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

- REQUERIR** a la empresa Excavaciones Fermín Osés, S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la notificación de proposición aporte la documentación descrita en el punto 13 del pliego de cláusulas administrativas.
- PROPONER** al Órgano de Contratación de SCPSA la adjudicación de las obras “Abastecimiento a Zia y Aguinaga (00000195_001)” - Expte. 2023/SINF-PRO/000074, a la empresa Excavaciones Fermín Osés, S.L., por un importe de 1.190.740,00 €/IVA excluido, y una baja del 10,21% respecto al importe del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por parte de la empresa de la documentación exigida en el punto 13 del pliego de cláusulas administrativas.

Acta firmada por las siguientes personas:

José Félix Santesteban Goñi
Presidente de la Mesa de
Contratación

Agustina Rivera Martín
Directora de Energías Renovables
e Infraestructuras

Luis López Van Assche
Técnico Director Obra

Amaya Gamba de Antonio
Técnico en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	AMAYA GAMBRA DE ANTONIO	24/08/2026 12:06 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	24/08/2026 13:34 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	LUIS ANTONIO LÓPEZ VAN ASSCHE	24/08/2026 14:15 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	JOSE FELIX SANTESTEBAN GOÑI	28/08/2026 15:40 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	AGUSTINA RIVERA MARTÍN	31/08/2026 08:18 Sin acción específica	

